



**RESOLUCIÓN CONFIRMA DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO QUE INDICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0111 /2018**

**ANTOFAGASTA, 01 JUN. 2018**

**VISTOS:**

1. La solicitud de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA"), realizada por el señor Rodolfo Bernstein Guerrero, en relación al proyecto "**Ajuste al diseño de canales de evacuación de aguas lluvias Centro de Tratamiento de Residuos Chaqueta Blanca-Antofagasta**", mediante Carta CSM CTA-LTR-2018-019, recepcionada el 24 de septiembre de 2018 en el Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta (en adelante "SEA Antofagasta").
2. El OF.ORD. D.R. N° 0064 de fecha 15 de mayo de 2018 del SEA Antofagasta, solicitando pronunciamiento a la SEREMI MOP, Dirección Regional DGA y Dirección Regional DOH, respecto de la consulta de pertinencia del Vistos 1 anterior.
3. La Carta CSM-CTA-LTR-2018-025, recepcionada el 30 de mayo de 2018 en el SEA Antofagasta, mediante la cual, el Proponente desiste de la consulta de pertinencia del Vistos 1 anterior.
4. El ORD. N° 131456/2013 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al SEIA.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que implementa el Reglamento del SEIA; la Resolución N° 1600/2008, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón y, la Resolución Toma de Razón N° 119046 de fecha 28 de enero de 2016, que nombra a la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta, se dicta lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Carta CSM-CTA-LTR-2018-025, recepcionada el 30 de mayo de 2018 en SEA Antofagasta, remitida por el señor Rodolfo Bernstein Guerrero, manifiesta la decisión de desistir de la solicitud de pertinencia de ingreso al SEIA, individualizada en el numeral 1 de los Vistos anterior.
2. Que, en atención a lo anteriormente expuesto.

**RESUELVO:**

1. **TÉNGASE PRESENTE** el desistimiento de la solicitud de pertinencia del proyecto “Ajuste al diseño de canales de evacuación de aguas lluvias Centro de Tratamiento de Residuos Chaqueta Blanca-Antofagasta”, presentado por el señor Rodolfo Bernstein Guerrero, en razón de lo informado expresamente por el proponente ya individualizado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**



*[Handwritten signature in blue ink]*  
**PATRICIA DE LA TORRE VÁSQUEZ**  
Directora Regional  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Antofagasta.

*[Handwritten initials in blue ink]*  
DLR/MAG/mag

**Distribución:**

- Atte. Señor Rodolfo Bernstein Guerrero. Dirección: Avenida General Velásquez 8990, San Bernardo, Santiago.
- Superintendencia del Medio Ambiente.
- SEREMI MOP, Región de Antofagasta.
- Dirección Regional DGA, Región de Antofagasta.
- DOH, Región de Antofagasta.
- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, Gdoc N° 9207/2018 -PERTI-2018-1010.